



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

27 de marzo de 1998

Núm. 70-11

**ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO**

**121/000068 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (núm. expte. 121/000068).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por el BNG no incorporadas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por EA no incorpo-

radas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada por Guipúzcoa (EA).—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara las siguientes enmiendas presentadas por este Grupo al Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, las cuales fueron votadas y rechazadas por la Comisión.

Enmienda núm.	Artículo
76	52, apartado segundo
77	58, apartado tercero
87	118, apartado segundo

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Portavoz Adjunto, **Luis Mardones Sevilla**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en Pleno las siguientes enmiendas números 271, 272, 275, 276, 277, 283, 284, 285, 286, 289, 290, 291, 292, 296, 297, 299, 302, 303, 311, 312 y 314 presentadas por nuestro Grupo al Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (núm. expte. 121/000068).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, comunica el mantenimiento de las enmiendas números 1, 2, 3, 6, 9, 11 y 12 del Proyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.